



ORDINARIA N° 14-2024

Acta número catorce correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del cinco de marzo del año dos mil veinticuatro; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Carlos Luis Salazar Vega (UP) Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros:; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I, Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II, Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor, Asesor Legal del Concejo.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales, Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria por situación de salud.

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación acta ordinaria 13 -2024
- IV. Juramentación Miembro Junta de Educación Candelaria
- V. Correspondencia Recibida
- VI. Asuntos Varios
- VII. Informe del Alcalde Municipal
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios; Wendy Madrigal Anchía, Carlos Luis Salazar Vega y Virgita Rodríguez Monge, ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez preside llama a su suplente Jimmy Vega para que asuma en propiedad, y ante la ausencia de la regidora propietaria Ana Gabriela Umaña Centeno y su suplente hoy se cuenta con quórum de 4 regidores, por su parte la síndica Teodora Obando asume como síndica propietaria ante la ausencia del titular Andrés Alpízar quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, la cual procede.

CAPÍTULO III.

Aprobación acta ordinaria 13-2024

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos los borradores del acta ordinaria 13, consulta si existen observaciones a la misma ni comentarios somete a aprobación el acta ordinaria 13-2024 la cual queda debidamente aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO IV.

Juramentación Miembro Junta de Educación Candelaria

Artículo 1º. Quien preside indica que se procedió a la juramentación de la señora Ana Isabel Carranza Anchía, con cédula 6-0319-0662 como miembro de la Junta de Educación Escuela de Candelaria, la cual queda debidamente juramentada y en ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1º. Correo electrónico de fecha 27 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N. Expediente N. 24.121, "REFORMA A LA LEY 9694 DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL PARA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO Y EXPOSICIÓN CLIMÁTICA EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA. Quien preside indica que se conoce.

Artículo 2º. Correo electrónico de fecha 27 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 24.051, "ADICIÓN DE UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 3155, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y SUS REFORMAS". Quien preside indica que se conoce

Artículo 3º. Correo electrónico de fecha 27 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N° 23868, "LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA". Quien preside indica que se conoce.

Artículo 4º. Correo electrónico de fecha 28 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 23964 "ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL RESPETO DE LOS DÍAS FERIADOS Y LA REGULACIÓN DE PUENTES FESTIVOS CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL TURISMO. Quien preside indica que se conoce



Artículo 5°. Correo electrónico de fecha 28 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta 24.140 LEY PARA LA JUSTICIA TRIBUTARIA EN LOS PAGOS RETROACTIVOS MEDIANTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988. Quien preside indica que se conoce.

Artículo 6°. Correo electrónico de fecha 28 febrero de 2024 emitido por Municipalidad de Goicoechea con consulta acuerdo para divulgación de becas postsecundaria MEP según oficio DVM-A-DPE-UV-000020-2024. Quien preside indica que se conoce.

Artículo 7°. Correo electrónico de fecha 29 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 24.076, "LEY NACIONAL DE VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES. Quien preside indica que se conoce

Artículo 8°. 23940. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 51, INCISO B), 91 Y 147, INCISO G), DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 4 DE OCTUBRE DE 2012, PARA HOMOLOGAR LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL EXTRANJERO Y EVITAR LAS MULTAS POR NO PORTARLA FÍSICAMENTE". Quien preside indica que se conoce.

Artículo 9°. Correo electrónico de fecha 29 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 24.016, "LEY MARCO PARA EL USO DE CÁMARAS CORPORALES Y VEHICULARES EN LOS CUERPOS DE POLICÍA A CARGO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA". Quien preside indica que se conoce.

Artículo 10°. Correo electrónico de fecha 29 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta expediente 24.104 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 195 Y 316 DEL CÓDIGO PENAL PARA IMPONER UNA PENA PROPORCIONAL A LAS AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO A CIVILES Y A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. Quien preside indica que se conoce

Artículo 11°. Correo electrónico de fecha 29 febrero de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente 24.114, LEY CONTRA LA VIOLENCIA VICARIA. Quien preside indica que se conoce

Artículo 12°. Correo electrónico de fecha 01 marzo de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 23981 "REFORMA DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. LEY PARA EL TRASLADO PERMANENTE DE LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO." Quien preside indica que se conoce

Artículo 13°. Correo electrónico de fecha 01 marzo de 2024 emitido por ADI Tres Amigos y La Sierra con solicitud de permiso el 24 de marzo. Los regidores propietarios coinciden en la necesidad de que en este tipo de solicitudes de interés de apoyo a ciudadanos se indique el nombre del beneficiario y la razón que motiva la ayuda, por lo que se instruye a la Secretaría solicite esos datos a la ADI interesada y se le indique a la misma seguir aportando esa información a sus solicitudes quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-054-2024:** "COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TRES AMIGOS Y LA SIERRA; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE ACTIVIDAD TAURINA; A REALIZARSE EL 24 DE MARZO DEL 2024; ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA.** 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 14º. Correo electrónico de fecha 04 marzo de 2024 emitido por Asamblea Legislativa con consulta Expediente N.º 23.219, "LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO. Quien preside indica que se conoce

Artículo 15º. Correo electrónico de fecha 04 marzo de 2024 emitido por Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal con factura e informe emitido por servicios profesionales durante mes de febrero. Una vez revisada la documentación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-055-2024: "ACEPTAR Y APROBAR INFORME DE LABORES Y FACTURA N° 00100001010000000414 POR UN MONTO DE ₡700.000ºº EMITIDOS LIC. RODOLFO SOTOMAYOR POR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE FEBRERO 2024"** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 16º. Correo electrónico de fecha 05 marzo de 2024 emitido por Bernal Fonseca con solicitud de permiso el 13 y 14 de abril. Los miembros del Concejo coinciden en que quien debe hacer este tipo de solicitudes es la Asociación de Desarrollo y no particulares, por lo que indican a la Secretaría brindar esa respuesta.

Artículo 17º. Correo electrónico de fecha 05 marzo de 2024 emitido por Asociación Hogar de Ancianos San Jorge y Obras Parroquiales de Abangares. con oficio HASJ-CA-31-2024 solicitando apoyo en situación de daños a nichos del Hogar de Ancianos en Cementerio Municipal. Quien preside indica que se le traslade a la administración para que brinden un informe la próxima semana sobre la situación.

Artículo 18º. Correo electrónico de fecha 05 marzo de 2024 emitido por Junta Vial Municipal. con TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO JVC-007- 2024 y solicitud de aprobación Modificación. Quien preside explica a los demás miembros del Concejo que esta modificación es necesaria para cancelar prestaciones emitida por el juzgado a un funcionario que había interpuesto una acción contra la Municipalidad relacionada con su jubilación. Una vez explicado el tema, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-056-2024: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #02-2024, POR UN**



000213

MONTO DE ₡216.808,66, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, MEDIANTE ACUERDO JVC-007- 2024.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

CAPÍTULO VI.

Asuntos varios

Artículo 1º. El síndico Gilberto Sequeira consulta sobre el apoyo que se dijo que iba a brindar a la Fundación Clínica Cañera del Dolor y Cuidados Paliativos, quien preside propone se realice alguna actividad como una ciclística bien promocionada a través de las redes sociales para recaudar fondos y sean los de manejen los dineros, la regidora Ana Dobles recuerda que en poco tiempo se realizarán dos eventos de ciclismo, los regidores Virgita Rodríguez, Carlos Salazar y el síndico Gilberto Sequeira coinciden en que por el momento se realice una presentación con el número de cuenta para realizar donaciones, se haga llegar a la Administración para que la publique y prepare otras propuestas y las haga llegar la próxima semana.

Artículo 2º. La regidora Wendy Madrigal consulta si se puede enviar la correspondencia apenas llega a la secretaria, ya que se envía previo a la sesión y por su trabajo no tiene tiempo de leerla, la Secretaría indica que podría hacer un corte diario.

Artículo 3º. La regidora Wendy Madrigal consulta si se sabe qué sucedió con la niveladora, quien preside indica que hasta donde recuerda la maquinaria está trabajando hacia Santa Lucía, pero no recuerda si la niveladora está dentro de esa maquinaria, por su parte el síndico Gilberto Sequeira comenta que le parece que habían dicho que estaba en reparación, la regidora Ana Dobles indica que constantemente escucha que la maquinaria está obsoleta pero no ha visto ningún informe técnico, el síndico Gilberto Sequeira y la regidora Virgita Rodríguez coinciden en que para ellos alquilar la maquinaria mejoraría el uso de los recursos, la regidora Ana Dobles manifiesta que no debería invertirse más en maquinaria declarada obsoleta, quien preside exhorta a los miembros del Concejo acercarse a los departamentos respectivos para evacuar este tipo de consultas y los costos de las reparaciones de esa maquinaria se eleva ya que sólo una compañía trae los repuestos, comenta que por su parte se acerca a Roy a hacer las consultas que tenga y le llama la atención que los funcionarios pueden realizar más funciones que las de operar la maquinaria, sin embargo quien debe establecer esas tareas es su jefatura y eso no parece estar sucediendo, así como tampoco se aplica el uso de las boletas de control de uso de los vehículos, propone se le solicite a la Administración un informe de esta situación. la regidora Wendy Madrigal propone se le solicite a la auditora un informe sobre las reparaciones que debe realizarse a la maquinaria vrs la entrega y el estado de la misma desde que se inició el contrato millonario con esa empresa, quien preside comenta que cuando uno como persona física lleva su vehículo a reparar se llena una hoja con todos los detalles del vehículo: golpes, calcomanías, raspones, etc y no sabe si cuando se entrega la maquinaria de la Municipalidad a reparar se hace esos controles, la regidora Wendy Madrigal solicita que se le indique a la auditora que dentro del informe no incluya temas administrativos, el Asesor Legal del Concejo explica que la Auditoría tiene independencia y el jerarca no puede limitar sus funciones, lo que se puede dar por conocido nada más. La regidora Ana Dobles propone que se le solicite además un informe de las reparaciones en la carretera que va desde el juzgado hasta el mercado y pues



no le parece que hayan iniciado los trabajos sin contar con el recurso económico disponible por haber sido improbadado el presupuesto 2024, el regidor Cecilio Argüello comenta que es un proyecto en el que todos están sufriendo y le preocupa que LABORO se vaya sin haber terminado el trabajo porque no se le cancela y recuerda que hay un comercio que se le quedó por ayudar y las entradas que antes tenían no están entrando. El síndico Andrés Alpízar comenta que sobre el acuerdo de ayudarlo al negocio ya se le trasladó a la administración y ellos son los que deben ejecutar, la regidora Virgita Rodríguez comenta que debería recibirse una vez al mes un informe de los trabajos que se están realizando. Quien preside indica que por su parte consulta cuando tiene alguna duda o los vecinos le pregunta pero sí sabe que muchas cosas se atrasan ya que solo hay ciertas personas autorizadas para firmar los trámites de SICOP. Una vez escuchados todos los comentarios, a solicitud de los miembros del Concejo quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-057-2024**: "SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA BRINDE UN INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL CONTROL INTERNO DE LA MAQUINARIA SEGÚN EL REGLAMENTO APROBADO, ADEMÁS DE LAS REPARACIONES REALIZADAS A LA MAQUINARIA POR EQUIPO COMPROBANDO LAS ORDENES DE PAGO VRS LAS ORDENES DE COMPRA CON EL ESTADO EN EL QUE ENTREGAN LA MAQUINARIA REPARADA." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Además, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-058-2024**: "SOLICITAR A LA AUDITORÍA INTERNA BRINDE UN INFORME SOBRE LAS EJECUCIONES DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS A LA REPARACIÓN DEL CAMINO QUE ABARCA DESDE EL JUZGADO HASTA EL MERCADO." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 4º. Quien preside apoyado por el síndico Gilberto Sequeira dan un breve informe de lo tratado en la reunión de la Junta Vial Cantonal, donde destacan la modificación presupuestaria que ya se presentó, el estado de la maquinaria que la mayoría están al día y reparados y con los permisos para circular, reductores de velocidad que deben construirse en la zona de Limonal los cuales se coordinaron con Ramón Carranza para su construcción, la posibilidad de que utilizar recursos del DIGVM para ayudar a personas con discapacidad y facilitarles el salida y libre tránsito en cumplimiento de la ley 7600, resalta la situación de unas llantas que parecían nuevas y fueron cambiadas de uno de los vehículos, a lo que quien preside indica que dará seguimiento.

CAPÍTULO VII

Informe del Alcalde

Artículo 1º. Se recibe oficio OAM-0138-2024 donde se presenta justificación de la ausencia de la Alcaldía a la sesión de hoy por encontrarse en reunión con la Federación de Municipalidades de Guanacaste

Artículo 2º. Se recibe oficio OFIM-OGS-0024-2024 donde se presenta solicitud de aprobación de acuerdo de pago a GECSE relacionado a los servicios para operar el CECUDI. Revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0059-2024**: "APROBAR AVAL DE PAGO A LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., CONTRATACIÓN



ADMINISTRATIVA N° 2021LA-000001-01, ESTE PROCESO SE REALIZÓ PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIONALIDAD DEL CECUDI ESTE PAGO ES POR UN MONTO DE ¢6.681.000,00. PARA EL PERIODO DEL 26 DE ENERO DEL 2024 AL 25 DE FEBRERO DEL 2024.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII Dictamen de Comisión

Artículo 1°. No hay dictamen de comisiones

CAPÍTULO IX Mociones

Artículo 1°. No hubo mociones

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Carlos Salazar Vega
VicePresidente

